

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

Advertido error material en la publicación extraordinaria del Boletín Provincial de 2 de marzo de 2023, respecto a los municipios en régimen de Concejo abierto se procede a su subsanación mediante esta publicación.

Así mismo, terminado el plazo de reclamaciones contra la Resolución de 21 de febrero de 2023 de la Subdelegación del Gobierno por la que se publican la relación de municipios de la provincia de Soria, con la cifra de población oficial y el número de concejales que corresponde a cada municipio; se procede a efectuar las pertinentes correcciones, quedando los municipios afectados de la siguiente manera:

**PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN**

COD. MUN.	MUNICIPIO	POBLACIÓN A 01/01/2022	CONCEJALES
025	ARCOS DE JALÓN	1.507	9
026	ARENILLAS	53	3 (Concejo abierto)
038	BORJABAD	33	3 (Concejo abierto)
079	ESCOBOSA DE ALMAZÁN	20	3
172	SOLIEDRA	31	3
182	TARODA	46	3

**PARTIDO JUDICIAL DEL BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ**

COD. MUN.	MUNICIPIO	POBLACIÓN A 01/01/2022	CONCEJALES
086	FUENTECAMBRÓN	33	3 (Concejo abierto)
097	GORMAZ	25	3 (Concejo abierto)

**PARTIDO JUDICIAL DE SORIA**

COD. MUN.	MUNICIPIO	POBLACIÓN A 01/01/2022	CONCEJALES
054	CARRASCOSA DE LA SIERRA	18	3
100	HINOJOSA DEL CAMPO	26	3
213	VILLASECA DE ARCIEL	24	3 (Concejo abierto)

Soria, 10 de marzo de 2023. – El Subdelegado del Gobierno, Miguel Latorre Zubiri 603

BOPSO-29-13032023